



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seafloor
NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO

002675

(07 JUL 2017)

"Por la cual se incluye en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito departamental (LRPCI) la manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar) y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES).

El **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en por el numeral 2º del Artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997 (adicionado por el Artículo 8º de la Ley 1185 de 2008) y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997 (adicionado por el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008), prevé que:

"El patrimonio cultural inmaterial está constituido entre otros por las siguientes manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

1. Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial: las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial podrán ser incluidas en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Cualquier declaratoria anterior como bien de interés cultural del ámbito nacional respecto las manifestaciones a las que se refiere este artículo queda incorporada a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial a partir de la Promulgación de esta Ley de patrimonio Inmaterial.

2. Plan de Salvaguardia. Con la inclusión de una manifestación Cultural en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial se aprobará un Plan Especial de Salvaguardia orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación.

(....)

El Ministerio de Cultura reglamentará para todo el territorio Nacional el contenido y alcance de los Planes de Salvaguardia.

(...)

4.- Competencias. La competencia y manejo de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial le corresponde al Ministerio de Cultura en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y a las entidades territoriales según lo prescrito en el artículo de este Título.

En todo caso, la inclusión de manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial deberá contar según el caso con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio o de los respectivos Consejos Departamentales o Distritales de Patrimonio Cultural."

Que el Decreto Único Reglamentario No. 1080 de 2015 del Sector Cultura (anterior Decreto 2941 de 2009), regula en la Parte V lo relativo al "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL", entre otros, establece:

"Artículo 2.5.1.2. (anterior artículo 2 del Decreto 2491/09). Integración del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Patrimonio Cultural Inmaterial se integra en la forma dispuesta en los artículos 4 de la Ley 397 de 1.997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008 y 11-1 de la Ley 397 de 1.997, adicionado por el artículo 8 de la ley 1185 de 2008.

En consonancia con las referidas normas y con la convención de UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada en París el 17 de Octubre de 2003, aprobado por Colombia mediante la ley 1037 de 2006 promulgada mediante el Decreto 2380 de 2008, hace parte de dicho patrimonio los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como tradiciones, expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio Cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial, incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran.

A los efectos de este decreto se tendrá en cuenta únicamente el Patrimonio Cultural Inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Los diversos tipos de Patrimonio Cultural Inmaterial antes enunciados, quedan comprendidos para los efectos de este decreto bajo el término "manifestaciones"

Artículo 2.5.1.2.8. (anterior artículo 8 del decreto 2491 /09) Campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. La lista Representativa de patrimonio Inmaterial se podrá integrar con manifestaciones que correspondan a uno o varios de los siguientes campos.

1. Lenguas y tradición oral. Entendidos como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial, y como medio de expresión o comunicación de los sistemas de pensamiento, así como un factor de identidad e integración de los grupos humanos.

(...)

3. Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo. Conocimiento que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio y el medio ambiente.

(...)

5. Producción tradicional. Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera y la recolección de productos silvestres, y los sistemas comunitarios de intercambio.

(...)

8. Actos festivos y lúdicos. Acontecimientos sociales y culturales periódicos, con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia los animales.

9. Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo. Acontecimientos sociales y ceremoniales periódicos con fines religiosos.

11. Cultura culinaria. Prácticas tradicionales de transformación, conservación, manejo y consumo de alimentos.

(...)

Artículo 2.5.1.9. (anterior artículo 9 del decreto 2491 /09) Criterios de valoración para incluir manifestaciones culturales en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. La inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de cualquiera de los ámbitos señalados en el artículo 2.1.3.3 de este decreto con el propósito de asignarle un Plan Especial de Salvaguardia, requiere que dentro del proceso institucional-comunitario se verifique el cumplimiento de los siguientes criterios de valoración:

1. Pertinencia. Que la manifestación corresponda a cualquiera de los campos descritos en el artículo anterior.

2. Representatividad. Que la manifestación sea referente de los procesos culturales y de identidad del grupo, comunidad o colectividad portadora, creadora o identificada con /a manifestación, en el respectivo ámbito.

3. Relevancia. Que la manifestación sea socialmente valorada y apropiada por el grupo, comunidad o colectividad, en cada ámbito, por contribuir de manera fundamental a los procesos de identidad cultural y ser considerada una condición para el bienestar colectivo.

4. Naturaleza e identidad colectiva. Que la manifestación sea de naturaleza colectiva, que se transmita de generación en generación como un legado, valor o tradición histórico cultural y que sea reconocida por la respectiva colectividad como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural.

5. Vigencia. Que la manifestación esté vigente y represente un testimonio de una tradición o expresión cultural viva, o que represente un valor cultural que debe recuperar su vigencia.

6. Equidad. Que el uso, disfrute y beneficios derivados de la manifestación sean justos y equitativos respecto de la comunidad o colectividad identificada con ella, teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales y el derecho consuetudinario de las comunidades locales.

7. Responsabilidad. Que la manifestación respectiva no atente contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, contra la salud de las personas o integridad de los ecosistemas.

Parágrafo 1°. Las manifestaciones..."

"Artículo 2.5.2.3. (anterior artículo 12 del Decreto 2491/09). Procedimiento para la inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI. La inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de cualquier ámbito deberá cumplir el procedimiento de postulación, evaluación institucional por las instancias competentes señalado en el artículo 2.1.3.3 de este decreto y los respectivos Consejos de Patrimonio Cultural, participación comunitaria y concertación que reglamente e Ministerio de Cultura. Este procedimiento deberá aplicarse tanto en el ámbito nacional, como departamental, distrital y municipal (....)"

"Artículo 2.5.2.4 (anterior artículo 13 del Decreto 2491/09). Contenido de la resolución que decida la inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. La resolución que decida la inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial deberá contener como mínimo:

1.- La descripción de la Manifestación.

2.- El origen de la Postulación y el procedimiento seguido para la inclusión

3.- La correspondencia de la manifestación con los campos y criterios de valoración descritos en este decreto y con los criterios de valoración adicionales que fije el Ministerio de Cultura si son del caso

4.- Plan de Salvaguardia el cual se especificará en anexo a la resolución y hará parte de la misma."

"Artículo 2.5.3.1. (anterior artículo 14 del decreto 2491 /09). Plan Especial de Salvaguardia - PES-. El Plan Especial de Salvaguardia -PES- es un acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

"Artículo 2.5.3.2. (anterior artículo 14 del decreto 2491 /09). Contenido del Plan Especial de Salvaguardia. El Plan Especial de Salvaguardia debe contener:

1. La identificación y documentación de la manifestación, de su historia, de otras manifestaciones conexas o de los procesos sociales y de contexto en los que se desarrolla.

2. La identificación de los beneficios e impactos de la manifestación y de su salvaguardia en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad identificada con la manifestación.

3. Medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos que amenacen con deteriorarla o extinguirla (...)

4. Medidas orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte, relacionadas con la manifestación (...)

5. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia, y los previstos para su ejecución.

6. Medidas que garantizan la transmisión de los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.

7. Medidas orientadas a promover la apropiación de los valores de la manifestación entre la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.

8. Medidas de fomento a la producción de conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella, con la participación o consulta de la comunidad.

9. Adopción de medidas que garanticen el derecho de acceso de las personas al conocimiento, uso y disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos, y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales (...)

10. Medidas de evaluación, control y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia.

Parágrafo 1°..."

"Artículo 2.5.3.5. (anterior artículo 17 del decreto 2491 /09). Monitoreo y revisión. Los PES serán revisados por la autoridad competente como mínimo cada cinco (5) años, sin perjuicio de poder ser revisado en un término menor según sea necesario. Las modificaciones derivadas con el cumplimiento de los requisitos constarán en resolución motivada, de conformidad con el presente decreto"

Antecedentes para la inclusión en la LRPCI

La Manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar) es el resultado de un proceso iniciado en 2013, que reunió los esfuerzos, el entusiasmo y el compromiso de instituciones del sector público y privado, pero, sobre todo, de miembros de la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Busca ofrecer como legado a las presentes y futuras generaciones, estrategias y herramientas para el afianzamiento de la identidad cultural del pueblo raizal en general, pero particularmente el arraigo de su territorio marino; ese territorio que como bien lo afirmaron muchos sabedores durante el trabajo de campo, constituye la esencia misma del raizal, su cordón umbilical, su prolongación en el espacio y el tiempo.

Es un trabajo realizado paso a paso de la mano de navegantes, pescadores, amas de casa, cocineras y cocineros, gestores culturales, jóvenes, adultos, niños, niñas, historiadores, docentes, estudiantes, pastores, sacerdotes, líderes, sabedores y depositarios de los más ricos tesoros del amplio e irrepetible patrimonio cultural de este pueblo. Todos ellos participaron en sesiones de trabajo algunas veces motivados por la alegría que produce revivir el pasado, otras, llevados por la nostalgia y el pesimismo o también por la esperanza y

23

el optimismo. En medio de narraciones y recuerdos recorrieron ampliamente nuestra historia describiendo de manera detallada el conjunto de manifestaciones, prácticas y expresiones que ratifican esa comunión entre la naturaleza, el mar y el raizal que dieron origen a nuestra cultura marina, una cultura que debemos conservar, promover y transmitir. Por ello este ejercicio fue más allá y en un escenario de verdadera convivencia en donde los participantes dieron rienda suelta a su imaginación, crearon y construyeron colectivamente desde todos los sectores (públicos, privados, productivos y comunitarios), propuestas para la protección, la garantía de la conservación y divulgación de este invaluable legado sintetizadas en estas páginas.

Este Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea es una estrategia para el conocimiento, la divulgación y la protección de nuestro patrimonio. Significa esto que este trabajo que salió de la comunidad vuelve a ella y por lo tanto el PES es propiedad de todos y no de manera exclusiva de ORFA o de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Cultura, quienes en conjunto fuimos acompañantes y facilitadores de su proceso de construcción

Descripción de la manifestación:

La manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar) hace parte del pueblo raizal, entendida como la etnia anglo africana tradicionalmente asentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con lengua, cultura, historia y ancestros propios. Los pobladores que dieron origen al pueblo raizal no fueron aborígenes de estas islas; llegaron de diferentes partes del mundo y todos lo hicieron por vía marítima. Los portadores de la manifestación cultural se identifican a sí mismos como "raizales" o como pertenecientes a la "etnia raizal" gracias a su lengua, procedencia histórica y prácticas culturales. Con esta denominación marcan la diferencia respecto de los "isleños" o "nativos" habitantes del Archipiélago, que no son depositarios de estos rasgos identitarios y que habrían llegado a la isla en procesos migratorios diferentes.

En la actualidad no hay datos estadísticos que indiquen a ciencia cierta cuántos raizales hay en el Archipiélago respecto al resto de residentes; sin embargo, según la percepción de algunos líderes raizales, de más de 68.000 personas que habitan San Andrés según censos del DANE (popularmente se cree que la cifra podría llegar incluso a 100.000) la población raizal oscilaría entre el 30% y 40%; mientras que en Providencia y Santa Catalina de más de 5.000 personas, el 90% serían raizales. De igual forma, no se sabe cuántos raizales habitan por fuera del Archipiélago, no obstante la diáspora es significativa si se observa que en sitios como Bogotá, Medellín, ciudades de la Costa Atlántica y el exterior, especialmente los Estados Unidos por ejemplo, sigue identificándose y diferenciándose del resto de la población gracias a la continuidad de algunas de sus prácticas culturales.

La ubicación de esta manifestación parte de las relaciones bioculturales que se han establecido históricamente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, gracias a la presencia de la comunidad raizal desde el siglo XVII, y que corresponde con la declaración, concepción y caracterización como Reserva de la Biósfera Seaflower en el año 2000 por parte de la UNESCO.

Cabe señalar que dichas relaciones no se limitan a las coordenadas geográficas del Archipiélago o de la Reserva, ni a los límites políticos del país, pues más allá de estos, las relaciones históricas bioculturales se proyectan a otros países de la región Caribe con características y costumbres similares a las de la comunidad raizal. En este marco se

incluyen las comunidades creoles de la costa norte de Nicaragua, especialmente Blue Fields, las de Puerto Limón en Costa Rica, las islas de Gran Caimán y la isla de Jamaica. Por esta misma razón es necesario indicar que, a pesar de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 19 de noviembre de 2012 donde se redujo el área de la Reserva de la Biósfera Seaflower a 46.4 % del área original, perdiendo aproximadamente 96.464 Km², la comunidad Raizal sigue identificando la totalidad del territorio como el lugar en el que se han construido como grupo social diferenciado y en el que se ha mantenido su patrimonio cultural, aun cuando vean restringido el acceso, uso y disfrute al territorio original.

De acuerdo con el trabajo desarrollado por ORFA en la identificación participativa del patrimonio marino raizal, la manifestación que se presenta aquí es la reunión de saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales que encuentran en la convivencia con el mar su razón de ser. Ello implica dos cosas: 1) la dependencia del pueblo raizal del territorio marino en condición de archipiélago, sin el que no sería posible la existencia de estas prácticas y saberes, pero aún más, la supervivencia cultural de los raizales; 2) la incidencia de la cultura raizal en la conservación del este territorio, la cual se evidencia en conocimientos, saberes y prácticas que procuran la convivencia armoniosa con el medio natural.

Los conocimientos, prácticas y saberes reunidos en esta manifestación cultural coinciden y tienen relación directa con varios campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, señalados en el Decreto único reglamentario 1080 de 2015 del sector cultural. Sin embargo, de acuerdo con el énfasis que se le ha dado gracias al trabajo mancomunado de la comunidad raizal con el MADS, se ha seleccionado el campo 3 - "Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo"-como el que mejor define la articulación cultura-naturaleza con la que se quiere viabilizar la salvaguardia del patrimonio cultural identificado dentro de la Reserva de la Biosfera Seaflower y las áreas marinas protegidas, y que sirve a su vez como estrategia para la protección y consolidación de este patrimonio natural. Este campo es entendido en el Decreto 1080 como el "Conocimiento que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio y el medio ambiente".

La manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar) recoge así las siguientes expresiones de la cultura marina raizal:

1. Pesca Tradicional

La pesca tradicional es uno de los oficios más relevantes de la identidad raizal porque ha contribuido a la configuración de la percepción sobre el territorio, ha servido como proveedora de la dieta diaria y ha afianzado las relaciones sociales a partir de lazos de solidaridad que vinculan más a la comunidad en medio de su práctica. Esto, pese a las transformaciones que se han dado en el tiempo que han hecho trasegar a la población de una economía de subsistencia a una generadora de excedentes.

En la transmisión de este oficio, de padres a hijos, pueden diferenciarse ciertas etapas o fases que indican especialidades técnicas. El proceso comienza con la búsqueda y preparación de la carnada, que por lo general también es otra especie marina apetecible para el tipo de pescado que se quiera capturar y con el que se trata de garantizar el éxito de la faena. Un segundo momento está referido a la preparación, fabricación y utilización de elementos de ayuda como la nasa (fishpot), el waterglass - caja de vidrio que hacía las veces de careta, elementos que fueron usados hasta hace algunos años, y el cordel de mano con

anzuelos. Entre finales del siglo XIX y principios del XX se utilizaron simultáneamente otros elementos, entre ellos la red para capturar tortugas (ya suspendida por ser una especie en peligro de desaparición).

El tercer momento está constituido por el conjunto de saberes, técnicas y costumbres de pesca en el Archipiélago, como por ejemplo la revelación o transmisión de padres a hijos o a parientes "del secreto" sobre la ubicación de los bancos de peces. A éste se suma la enseñanza sobre las características de las diferentes especies, la época del año en la que se pueden pescar o los momentos en que no se debe hacer a la mar; los conocimientos sobre los cambios del clima, de las corrientes y de la temperatura misma del agua, los días y los horarios de faena que se fundamentan en las creencias ancestrales transmitidas de generación en generación; también está la marcación para la ubicación de las nasas que se colocaban de un día para otro, el manejo de las mareas según las fases lunares y, finalmente, los sistemas de autocontrol para la preservación de las especies y el equilibrio entre el hombre y el recurso natural. Los conocimientos adquiridos también pasaban por la construcción de las canoas para salir a la faena (cat boat sobre todo) hasta las técnicas para la conservación de los pescados cuando no existían neveras ni cuartos fríos.

Durante el proceso de identificación de este patrimonio inmaterial se hallaron algunas de las técnicas y artefactos que persisten en la práctica actual y otros que, aunque han perdido vigencia, se cuentan como parte de la historia del oficio y son valorados como el conocimiento acumulado de los pescadores que podría reactivarse según su pertinencia. La técnica más antigua es la pesca en la orilla, es decir, la que se hace con cuerda y anzuelo; la realizan hombres y mujeres, y es la forma más popular como los niños aprenden. También existió un método muy peculiar que era atrapar el pez utilizando un machete y una antorcha para alumbrar; era una técnica sencilla por los implementos requeridos, pero también peligrosa por sus características: la antorcha era hecha de una mecha con kerosene en una botella y el machete siempre estaba afilado; se hacía de noche quizás porque los peces dormían y así se lograba sorprenderlos con mayor facilidad. Desde la orilla también se utilizó el arpón de fabricación artesanal con una varilla de 3/8' que se amarraba a un listón largo; con éste se atrapaba jurel, loro, pargo, pampas, jack y langosta, entre otros.

Una herencia del siglo XIX, introducido cuando los cat boats de la Islas Caimán navegaban cerca de los cayos en la búsqueda de tortugas fue el waterglass. Éste era un cajón de madera de 12 por 12 pulgadas con cuatro lados, un fondo de vidrio y una abertura en el lado opuesto al fondo de vidrio. La forma de usarlo era posarlo sobre la superficie del mar para la observación del fondo marino, y específicamente para ubicar la presencia de tortugas. Con el tiempo se fue extendiendo esta práctica para localizar en el mar a otras especies. Otro método de pesca era la colocación de una trampa llamada fishpot o nasa, un sistema usado desde tiempos pretéritos para atrapar o coger ciertas clases de peces como jurel, loro, doctor (dacta) y algunas veces langostas y yellowtail. Se elaboran con el iron wite (bejuco de hierro) y el basket wite (bejuco de canasto), un material escaso que solo se encontraba en algunos sectores de las islas.

La navegación y los juegos infantiles marinos

Para el pueblo raizal la navegación es la expresión cultural que explica su llegada a las islas y que al mismo tiempo le permitió un flujo de comunicación constante con el resto del mundo antes de la llegada de los aviones. Gracias a ella se configuró históricamente la identidad raizal, pues fue el vaso comunicante para traer y llevar lo que se portaba (saberes, prácticas, emociones, lengua) y para establecer relaciones con el mundo que hasta hoy en día se piensan como las que han estructurado su forma de ver la vida. Aun cuando desde hace

algunas décadas el sistema de comunicación aéreo ha ocupado las funciones que por cientos de años tuvo la navegación, esta práctica sigue vigente gracias al estatus social que todavía conlleva la labor del "hombre de mar" y del capitán, pero sobre todo, a la resistencia a no morir en la memoria colectiva. Los capitanes del Archipiélago, los que han merecido llamarse así dentro de la comunidad, son todavía líderes sociales a quienes se les consultan algunas decisiones importantes del pueblo raizal en escenarios de participación colectiva (como la Autoridad Raizal provisional) o de forma personalizada. Tal y como ocurre con los líderes religiosos, a los capitanes se les considera aún personas indicadas para contribuir en la proyección del mejor rumbo de las islas. De otro lado, las historias de las embarcaciones repercuten en la memoria colectiva y sirven para configurar una línea del tiempo, referida a cómo se ha relacionado el pueblo raizal con el territorio continental de Colombia y con el resto del mundo.

A todo ello podría sumarse, quizás, que desde hace más de treinta años los jóvenes raizales siguen prefiriendo "embarcarse" por encima de muchas otras ocupaciones generadas por la economía turística, porque además de representar una buena oportunidad económica es, como lo indicaron algunas de las personas en cuyas familias se ha transmitido tal oficio en barcos de cruceros, un tipo de opción laboral inserto dentro de lo cotidiano: "para nosotros el mar es lo normal". Otros navegantes, lamentablemente, han continuado con este oficio destacándose por sus habilidades marinas para ejercer tráfico ilícitos entre sitios distantes; sin embargo, eso es uno de los problemas que deberá afrontar este proceso de patrimonialización en procura de la salvaguardia del patrimonio inmaterial sin el detrimento de la legalidad.

La navegación raizal ha sido históricamente un oficio empírico; estos hombres aprendieron el oficio de cuenta de la observación que les permitía la ocupación de cargos menores dentro de la tripulación, pero en los que fueron ascendiendo gracias a un poderoso interés de aprendizaje que los llevó a buscar además del consejo de los mayores, recursos autodidactas para hacerlo. Sin embargo, la vigencia de estos saberes se evidencia en que aunque en la actualidad existen instituciones que imparten este tipo de formación, todavía jóvenes y entidades como el SENA solicitan la sabiduría de los capitanes raizales empíricos en sus procesos de formación pues consideran relevantes los saberes sobre el territorio asociados al comportamiento de especies o de fenómenos naturales.

A todo esto se suma que la experticia en la navegación raizal es recordada y valorada como su principal contribución en la construcción de la nación colombiana; contribución que se ha sostenido en el tiempo gracias al constante aporte y presencia de los raizales en la Armada Nacional en momentos clave de la historia marina del país, pero que desafortunadamente ha carecido del reconocimiento histórico y de la suficiente valoración de la comunidad no raizal que permita visibilizar los aportes de este pueblo en tanto partícipe de un Estado nación. Así pues, entre los acontecimientos más destacados de la historia nacional que son recordados por los raizales gracias a su participación, se halla la batalla naval del lago de Maracaibo (1823) donde se derrotó a la flota española con contribuciones de dos buques de Providencia; los procesos relativos a la separación de Panamá a inicios del siglo XX que implicaron un momento de reivindicación de la adhesión isleña al territorio colombiano; el conflicto con el Perú iniciado en 1932, en el que debido a la zona fronteriza amazónica donde se disputó y al despliegue de recursos militares motivados, reapareció la Marina; y las historias referentes a la Segunda Guerra Mundial, que por sí solas constituirían un capítulo completo sobre la participación de la nación colombiana en esta guerra a través de la navegación isleña, y especialmente, por el sacrificio de vidas raizales debido al bombardeo y hundimiento de las embarcaciones Resolute, Urios, Mary V y Ruby.

Juegos infantiles

Dentro de esta práctica cultural también se hallan los juegos tradicionales infantiles que han servido para incentivar los primeros aprendizajes en torno a la navegación; entre éstos los juegos con los cotton boat y con los hoks boat. El cotton boat era un modelo más evolucionado de botes y barcos en miniatura elaborados magistralmente por artesanos, algunos de ellos, antiguos marinos o constructores, quienes los hacían de las ramas de los árboles de algodón que quedaron en las islas después del cambio de explotación del algodón por el coco; así, parte de estos gigantes árboles se convertían en réplicas en miniatura de algunos de los veleros o motonaves que surcaban o surcaron los mares del Archipiélago. Con el tiempo algunos adultos aficionados convirtieron los cotton boats en piezas de colección y para ello encargaban a los especialistas la construcción del modelo requerido. En algunas casas aún se conservan las miniaturas del Mary V., el Cisne, Arcabra, Persistance, Seroma, Gold Feel, Victoria, Princesa, Urios, Resolute, Ruby entre otros.

Los hoks boats son botes elaborados a partir de la cáscara de coco de más rápida fabricación. Con estos juguetes los niños hacían sus propias regatas y carreras en el mar cerca de la playa, generalmente en Semana Santa. En la actualidad ambas prácticas son esporádicas en algunos sectores de la isla de San Andrés, pero han sido fortalecidas en algunos eventos que reivindican la identidad raizal, como la Emancipation Week. Así mismo, durante este proceso de identificación y formulación de PES se han realizado talleres motivadores que han servido para constatar que dichos juegos pueden ser los escenarios más apropiados para transmitir los valores y referencias del patrimonio cultural recogido en esta manifestación como lo evidencian docentes y alumnos de algunas de las instituciones educativas de San Andrés y de Providencia así como los talleres esporádicos en Santa Catalina y Providencia donde niños y mayores se dan cita para enseñar y aprender respectivamente en un encuentro generacional y de transmisión de conocimientos.

Cat boat y cat boat race

El cat boat race representa y simboliza muchos elementos de la historia, formas de supervivencia, ingenio, convivencia, relaciones con otras comunidades del Caribe, creencias, costumbres y otras expresiones de la cultura de los raizales del Archipiélago. Asimismo, podría decirse que el cat boat es en sí un ícono de la historia de la pesca y de los pescadores especialmente de la isla de Providencia.

Aunque existen diferentes versiones respecto a su origen que lo sitúan en Inglaterra o en Nueva York, desde donde se habría extendido a otros lugares de Estados Unidos y del Caribe, entre ellos a Belice donde se utilizaba para la captura de tortugas, al que nos referimos como parte del legado patrimonial de los hombres de mar del Archipiélago llegó a Providencia aproximadamente en los años 20 del siglo XX procedente de Gran Caimán, en donde gracias también a su uso en la caza de tortugas, se lo llamaba catch boat. Por esos años existió gran actividad de intercambio entre estas dos comunidades pues a los marinos y cazadores de tortugas caimaneses les interesaba solo la concha de carey de alto valor comercial, de manera que durante sus faenas llegaban a Providencia e intercambiaban la carne de tortuga por otros productos agrícolas de la isla. De esta forma transmitieron el uso del cat boat y del waterglass que le sirvió al providenciano para las faenas de pesca artesanal, para el transporte de mercancías y también como medio de comunicación entre Providencia y Santa Catalina o para ir de un lado de la isla a otro por mar.

Esta embarcación a vela y de madera tenía características similares a las canoas de casco en V, pero se diferenciaba de éstas porque adicionalmente contaba con 12 cuadernas de

refuerzo. Era posible diferenciar la popa de la proa y presentaba una quilla más pronunciada. En algunos casos tenía una sobrequilla que buscaba dar mayor estabilidad a la embarcación y contaba con una autonomía promedio de 23 o más millas náuticas. El método de construcción era el caleteo, se usaban tablas de madera de cedro o caoba que medían 1x4 pulgadas aproximadamente, dentro de las cuales se introducían fibras de origen natural, en principio de un material llamado "ocam" y posteriormente de fibras de algodón; estas eran mezcladas con aceite mientras que el método de unión de las tablas era con puntillas de cobre. La técnica de construcción radicaba en la dilatación de la madera al contacto con el agua, de forma tal que las fibras quedaban atrapadas entre las dos tablas y evitaban la filtración del agua. Al parecer, en sus inicios los cat boat se traían desde Colón en donde se hallaba un constructor especializado, y desde Gran Caimán, pero luego comenzaron a construirlos en Providencia en donde con algunas variaciones técnicas se siguen haciendo.

El cat boat race es una práctica cultural tradicional de la población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que evidencia la estrecha relación de esta comunidad con el ambiente y la vida marina. Consiste en una competencia de velocidad de embarcaciones denominadas cat boat (balandras) a una meta previamente fijada a través de pactos de caballeros. Se realiza en el mar preferiblemente en la bahía de las islas de Providencia y San Andrés, o en un lugar de amplio acceso público.

Nació de forma espontánea de las faenas de pesca artesanal que emprendían los pescadores de diferentes sectores de las islas hacia el fishing ground, quizás para hacer más entretenido y ameno el trabajo. Los pescadores reunidos en grupos de familiares y de amigos ponían a prueba sus destrezas y su pericia en el manejo del viento, las velas, los remos y las corrientes realizando apuestas para establecer quiénes eran los más diestros para llegar primero al sitio de la faena o de vuelta al lugar de partida. La comunidad, mientras esperaba la llegada de estos hombres de mar para proveerse del producto de la faena, se entretenían observando la carrera de los botes que arribaban al puerto. Con el tiempo estas competencias iniciadas de esta manera natural y sin más reglamento que la confianza y la palabra fueron evolucionando hasta formalizarse y convertirse en una actividad recreativa y festiva principalmente de la isla de Providencia, estableciéndose poco a poco reglas internas, acuerdos, transformaciones y fechas determinadas para su realización. No se tiene una fecha exacta del inicio formal de la realización de las regatas o competencias como una práctica deportiva, recreativa y cultural, aun cuando los entrevistados para este trabajo afirmaron que sería aproximadamente en la década de los años cincuenta o quizás antes; pero paulatinamente se fue posicionando, de manera que llegó a realizarse cada ocho días en los diferentes lugares, casi siempre cerca a los de residencia de los propietarios de los botes. Se mencionan entre los escogidos para la largada el sector Bottom House denominado Manchaneel Bay, y de llegada Three Brothers Keys o Three Keys, o también entre Lazy Hill y Town.

2. Bautismo en el mar

En el Archipiélago esta práctica comenzó con los procesos de evangelización y divulgación de la palabra de Dios iniciados por la iglesia Bautista, y se ha transmitido de generación en generación a través de las iglesias Bautista, de Misión Cristiana y de Adventista del Séptimo Día presentes en las islas. Según los pasajes bíblicos, este acto debería realizarse en el río debido a la tradición simbólica de utilizar agua que fluye para que la corriente se lleve los pecados; sin embargo, como no existen ríos en las islas, se realiza en el mar gracias a que sus corrientes y oleajes cumplirían los mismos propósitos. A pesar de haber construido pilas bautismales dentro de los templos, la mayoría de estas religiones ha conservado la tradición del bautismo en el mar.

El bautismo en el mar, como ritual de las religiones protestantes de mayor práctica en el Archipiélago en un país cuya religión es preferentemente católica, es una expresión de la diversidad cultural en Colombia y de la historia que conecta al país con los procesos de colonización ingleses y con las formas de poblamiento del Caribe. Sin embargo, este patrimonio inmaterial va mucho más allá, pues la condición de insularidad de este territorio ha posibilitado formas de convivencia religiosa entre credos protestantes y el católico que son únicas en el país y que por lo tanto son un ejemplo de cómo la comunidad puede generar relaciones sociales pacíficas en medio de las diferencias, en este caso, de credo religioso.

La espiritualidad del pueblo raizal es uno de los patrimonios más destacados por las personas cuando se les pregunta por su patrimonio inmaterial. La creencia en Dios y en las figuras de "padre, hijo y espíritu santo" a partir de las enseñanzas de la Biblia, los vínculos establecidos con las iglesias y todas las prácticas y eventos culturales derivados de la religiosidad para los diferentes grupos etarios (música, conductas de comportamiento, encuentros artísticos) hablan de la fortaleza de aquella. Yendo más allá, a partir de los vínculos religiosos y de la tolerancia entre las denominaciones religiosas del Archipiélago (de mayoría bautista para el pueblo raizal pero además católica, adventista y de misión cristiana) se han establecido formas de convivencia que permiten mantener una estructura social sólida y cohesionada a pesar de las diferencias políticas o ideológicas. El Bautismo en el mar se constituye entonces en el ritual de iniciación en esa forma de vida. Al hacerse a una edad que garantiza la conciencia en la toma de decisión de bautizarse, se aceptan las relaciones sociales que son establecidas a través de la Iglesia como principal organización de la comunidad.

Algunos pastores han destacado también la importancia de hacer el Bautismo en el mar por ser un espacio abierto y público que permite la llegada de cualquier persona que esté interesada en observar el ritual. Cuando esto sucede, el bautismo adquiere la condición de ser un mecanismo de evangelización dirigido a quienes aún no hacen parte de la religión, o de reconocimiento para quien ingresa por parte de quienes ya son miembros de la iglesia y que se acercan para acompañar. La orilla del mar, como lugar de encuentro espiritual, tiene además un significado histórico que aunque no es evidente para muchos raizales, los conecta con la forma de poblamiento de las islas por parte de ingleses y holandeses puritanos. Estas naciones se destacaron por su capacidad de surcar mares gracias a sus habilidades como navegantes, y de llevar una religión que le hacía contrapeso a la religión católica dominante en Occidente hasta ese momento.

3. La lengua creole

La identidad raizal y con ella su patrimonio cultural marino del que hace parte esta manifestación goza de ser transmitida en una lengua propia -el creole. Es el primer elemento diferenciador de la identidad del pueblo raizal señalado por la mayoría de raizales pero también por la comunidad externa habitante o no del Archipiélago. El creole es la lengua de la casa, la lengua materna en la que se construyen y mantienen las relaciones entre el pueblo raizal; se la escucha en la vida cotidiana y es la lengua en la que se llevan a cabo los encuentros entre familiares, vecinos y amigos. El uso de esta lengua tiene algunas diferencias en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Mientras en las dos últimas se la oye de forma más generalizada y frecuente debido a que la mayor parte de la población es raizal, en San Andrés la alta inmigración de colombianos del continente la ha desplazado de sectores como North End acentuando su uso en La Loma, El Cove, San Luis y El Barrack. Pero a ello se suma que entre el pueblo raizal se presenta un contraste por el uso del creole en ámbitos privados -desde donde se forja la tradición oral-, frente al uso del

inglés estándar en servicios religiosos y por el del castellano en asuntos gubernamentales y educativos generando así una situación de trilingüismo. El creole también se escucha y fomenta en escenarios particulares en los que se procura afirmar la identidad del pueblo Raizal, por ejemplo en algunos programas de radio y televisión, en la música producida por grupos locales, y en eventos como Emancipation week, Green Moon Festival y la Semana Raizal de Bogotá, que se han convertido en celebraciones clave para reivindicar la cultura propia y su articulación con la caribeña.

El creole tiene una función determinante en la tradición oral y en la memoria colectiva, pues es desde éste que se transmiten cuentos, historias que sucedieron en épocas pasadas o fábulas como las de Anancy, una araña que evoca lo africano y que ha servido para enseñar a los niños raizales de muchas generaciones el poder que tiene la astucia y la inteligencia sobre la fuerza física. Con el creole se ha nombrado el territorio insular y marítimo -indicador por excelencia de la apropiación y reconocimiento espacial-, se han nombrado lugares de la memoria, el medio ambiente, las cosas, las situaciones, las personas, etc. Así mismo, en creole se logra explicitar la importancia del mar a través de dichos y mensajes cotidianos que confirma, una vez más, la comunión existente entre esta población y la vida marina

La lengua se constituye en un referente de la capacidad de transmisión cultural de la identidad que tiene el pueblo raizal, pues, aunque los riesgos y las amenazas la han menguado en ocasiones, sigue siendo el principal vehículo de su patrimonio cultural. Su pervivencia es considerada un síntoma de salud ecosistémica y de conservación de la diversidad biológica y cultural

4. Conch shell blowing

Más allá del lenguaje fonético articulado, la riqueza cultural del pueblo raizal se evidencia en una práctica que si bien en la actualidad tiene usos distintos a los del pasado, es un referente cultural indispensable de la comunicación, de la articulación hombre-naturaleza y de los vínculos de los raizales con las culturas indígenas prehispánicas y del Caribe; se trata del conch shell blowing. Es una práctica que resolvía algunos de los problemas de comunicación oral cuando aún no existían los teléfonos u otra vía para transmitir mensajes urgentes. El instrumento o vehículo es una concha de caracol de pala de hoja ancha, en cuya punta se abre un orificio para formar una especie de boquilla, la cual, con el movimiento de los labios y vibraciones de la lengua, emite los diferentes sonidos de acuerdo con el mensaje que se quiera transmitir.

Esta actividad era ejecutada por hombres o mujeres de la comunidad con experticia en el arte de soplar este artefacto; valorado como un oficio y un arte, había personas especializadas para su manejo en ambas islas. En la memoria colectiva se cree que su uso data de la época de las actividades corsarias en el Caribe; a través de este objeto se habría anunciado el peligro de la llegada de piratas y saqueadores como la señal para ponerse a salvo: "al sonar de la concha del caracol, la población sabía que tenía que esconderse y asegurar sus pertenencias más valiosas porque muy seguramente iban a ser objeto de un saqueo". Más tarde los pobladores se valieron de ella para avisar el arribo de los pescadores después de sus faenas. De acuerdo con el sonido se podía saber si la faena había sido exitosa o no; en el primer caso acudía la comunidad a la playa, según el sector, no solo para adquirir el producto de la pesca sino para conocer los detalles de la faena y también para enterar a los que estaban afuera de los acontecimientos durante su ausencia. También servía para dar la noticia del fallecimiento de una persona, la bienvenida de un ilustre visitante, el aviso de un incendio y según las circunstancias, hasta para despedir a una persona no grata de la isla como ocurrió con un intendente en la década de los cincuenta.

Hoy en día su uso se ha actualizado en términos recreativos y se viene rescatando a través del sonar de la concha en eventos culturales, lúdicos e incluso en actividades de proselitismo político. Entre la comunidad se identifica y se piensa que el conch shell blowing es una práctica cultural vigente en la memoria colectiva del pueblo Raizal y en algunos espacios sociales, y que es de gran importancia para las relaciones establecidas entre el hombre y la naturaleza. Su activación como patrimonio cultural no es propuesta porque se quiera rescatar su función como medio de comunicación o porque se pretenda extraer el caracol indiscriminadamente para usos recreativos o de representación en eventos culturales. Lo que se buscaría más bien, es que a partir de las medidas de salvaguardia propuestas en este PES se propenda por la apropiación de sus significados históricos, culturales y naturales, permitiendo la valoración y conservación de la especie tanto como la apropiación de sus vínculos en la historia del pueblo raizal, de modo que le permita a este pueblo un mayor afianzamiento de su identidad y un mayor empoderamiento de sus referentes culturales y naturales

5. Cocina tradicional

La cocina raizal, tal y como ocurre con la lengua y con la convivencia religiosa, es producto del encuentro de varias culturas en el territorio insular caribeño que incorporó frutos y modos de cocinar para poder sobrevivir en una época de expediciones y de colonización, y que con el tiempo ha tenido las transformaciones propias de los contactos culturales. Contiene ingredientes, preparaciones pero sobre todo costumbres culinarias traídos por navegantes ingleses, que se conjugan con frutos, con formas de conservación y de preparación del Caribe identificados y usados tradicionalmente en la dieta prehispánica y de África, traídos por la población esclavizada. Para el caso del Archipiélago, gracias a sus procesos históricos de poblamiento, la incidencia inglesa en la cocina es mucho más marcada que la influencia española, lo cual se refleja en recetas que llevan harina tales como los pie, los cake, distintos panes y el dumpling, en el consumo del té elaborado con infusiones de plantas aromáticas (mint tea) o en el consumo de frutos como el breadfruit, proveniente de Oceanía pero introducido por los navegantes ingleses en el Caribe para resolver las necesidades de provisión de los esclavos que trabajaban en las plantaciones. Sin embargo, los ingredientes principales y el sustento proteínico lo constituyen los frutos del mar, entre los que cumplen una función determinante el pescado, el cangrejo y el caracol, mientras que los principales bastimentos, tubérculos, granos y frutas como yuca, batata, maíz, ñame, mafafa, -cuoco-frijol, etc., son aportaciones indígenas y africanas.

El plato más representativo del pueblo raizal, desde el punto de vista histórico porque fusiona ese encuentro cultural pero también desde lo simbólico gracias a la alta valoración como parte de la identidad, es el run down comúnmente rondón. Es un cocido de pescado, caracol o de cangrejo en leche de coco, acompañado según el gusto con breadkind -como localmente se dice al conjunto que conforman la yuca, el plátano, el ñame y la papa-, junto con dumpling, y aromatizado con albahaca u orégano, abundante pimienta y cebollas; en las últimas décadas se le incorporó el pigtiel (cola de cerdo) y el breadfruit.

Se cree que el nombre es la pronunciación en creole de run down to the oil que significa que la leche de coco al "cortar" está en su mejor punto (cuando al coco se le extrae toda la consistencia oleaginosa, se lo pone al fuego a hervir para que salga su aceite) y es el momento clave para introducir a la olla el pescado y demás componentes. Por mucho tiempo fue alimento diario para los raizales provenientes de sectores populares, ya sea por su fácil preparación o porque sus principales componentes e ingredientes siempre formaban parte de su propio ambiente y les aseguraban el almuerzo diario para las familias. En la actualidad

es un plato que se cocina entre raizales sin distinción de clases sociales y que se ofrece como el más tradicional en los sitios donde se vende comida típica de la isla.

Es una preparación que ha trascendido la función alimenticia convirtiéndose en cohesionador social. Desde grupos de niños hasta adultos han encontrado en su elaboración una buena excusa para compartir o celebrar mientras suman los ingredientes a la olla, que casi siempre se ubica en los patios de las casas, en parques o en lugares públicos del sector que sirvan para el encuentro; en estos escenarios es preparado preferencialmente por los hombres. Por esta misma razón no tiene fechas ni horarios establecidos para su cocción y consumo, se puede preparar en grupos familiares reunidos un 20 de julio o 7 de agosto (fechas patrias que se han convertido en celebraciones importantes para casi todos los nativos y residentes de la isla), en eventos religiosos, deportivos, culturales o que convoquen una fiesta de jóvenes en donde a la media noche se comienza a montar la olla. La alta apropiación por parte de todas las generaciones pero sobre todo por los jóvenes, ha implicado que se introduzcan nuevos ingredientes en la preparación cuando escasean los tradicionales o por simple gusto (por ejemplo la salchicha o perro), lo que genera opiniones contradictorias entre los raizales más conservadores y entre quienes indican que estas innovaciones no afectan la autenticidad del plato ni su función social. Su importancia le ha merecido incluso composiciones musicales muy populares en las que se reivindica su preparación y consumo como parte de la identidad raizal y por encima de otros platos.

Entre las cocciones destacadas también se encuentra: crab soup (sopa de cangrejo), crab patty (empanadas de cangrejo) y stewed crab; estos platos, como su nombre lo indica, se preparan con base en el cangrejo negro. La sopa de cangrejo se prepara como cualquier sancocho con yuca, plátano, ñame, dumpling y pig tail o carne salada; se condimenta con pimienta, cebolla, ajos y se aromatiza con orégano, albaca y leche de coco. Es el segundo plato en importancia dentro de los platos típicos de la cocina tradicional del pueblo raizal. También se halla el stewed conch (caracol sudado), las conch balls (albóndigas de caracol) y el stewed fish (pescado sudado). Aun cuando no proceden del mar, es preciso mencionar la importancia del consumo de cerdo en presentaciones como el perrito asado y el stewed pork (cerdo guisado), y toda una variedad de tortas y pudines: papaya pie (pie de papaya), lemon pie (pie de limón) o, punkin pie (pie de ahuyama, breadfruit cake (torta de fruta de pan), banana cake (torta de banano), etc. Algunas preparaciones tienen historia propia que circula en la tradición oral, como por ejemplo la del Johnny cake, variación en el nombre de un pan denominado antes journey cake (pan de la jornada) hecho a base de leche de coco y harina, que por su consistencia y duración habría servido como alimento base de los navegantes.

Forman parte también de la cocina tradicional los platos para ocasiones especiales como la Navidad, Año Nuevo y Domingo de Pascua. Para estas fechas es usual el jamón ahumado traído inicialmente de Panamá y ahora directamente de Miami, y el perrito de cerdo condimentado y asado. Estas carnes son acompañadas con arroz con frijoles y crema de coco, ensalada y variados postres. Los postres se elaboran de diferentes tipos, desde las simples galletas o cookies, pasando por los muffins o cup cake, el bon o pan dulce de diferentes formas, tortas de vainilla, chocolate, con uvas pasas, pies de limón, ahuyama, manzana, coco y el complicado pero bien elaborado fruit cake (torta de frutas). Estas ocasiones especiales son también momentos para la convivencia y la solidaridad, donde las familias no sólo disfrutan de los preparativos en el seno de su hogar, sino que también comparten e intercambian con los vecinos y allegados

Correspondencia de manifestación con los campos de alcance y los criterios de valoración descritos en el artículo 2.5.1.2.8 del decreto 1080 de 2015 (anterior art. 8 del Decreto 2491 de 2009)

La manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar) que se presenta, coincide y tiene relación directa con los siguientes campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, señalados en el Artículo 2.5.1.2.8 del Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura":

*** Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo**

De acuerdo con el énfasis del PES, se ha seleccionado el campo 3 "Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo" como el que mejor define la articulación cultura-naturaleza con la que se quiere viabilizar la salvaguardia del patrimonio cultural identificado dentro de la Reserva de la Biosfera Seaflower y las áreas marinas protegidas. La manifestación es la reunión de saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales que encuentran en la convivencia con el mar su razón de ser. A través de muchas generaciones se han transmitido prácticas culturales armónicas con la preservación de especies y con la protección del medio natural. La manifestación hace parte de la comunidad raizal, entendida como la etnia anglo africana tradicionalmente asentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con lengua, cultura, historia y ancestros propios.

*** Lenguas y tradición oral**

La identidad raizal y con ella su patrimonio cultural marino goza de ser transmitida en una lengua propia, el creole, que es la lengua de la casa, la lengua materna en la que se construyen y mantienen las relaciones entre el pueblo raizal; se la escucha en la vida cotidiana y es la lengua en la que se llevan a cabo los encuentros entre familiares, vecinos y amigos. En creole se logra explicar la importancia del mar a través de dichos y mensajes cotidianos, como por ejemplo, just a sense of calm, (es cuestión de calma) para significar que se debe mantener la calma siempre.

El conch shell blowing es una práctica que resolvía algunos problemas de comunicación oral cuando aún no existían los teléfonos u otra vía para transmitir mensajes urgentes. El instrumento o vehículo es una concha de caracol de pala de hoja ancha, en cuya punta se abre un orificio para formar una especie de boquilla, la cual, con el movimiento de los labios y vibraciones de la lengua, emite los diferentes sonidos de acuerdo con el mensaje que se quiera transmitir.

*** Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo**

El bautismo en el mar es una práctica que comenzó con los procesos de evangelización y divulgación de la palabra de Dios iniciados por la Iglesia bautista, y se ha transmitido de generación en generación a través de las iglesias Bautista, Misión Cristiana y Adventista del Séptimo día, presentes en las islas.

La espiritualidad es uno de los patrimonios destacados del pueblo raizal. A partir de los vínculos religiosos y de la tolerancia entre las denominaciones religiosas el Archipiélago (de mayoría protestante para el pueblo raizal pero además católica y adventista) se han establecido formas de convivencia que permiten mantener una estructura social sólida y cohesionada a pesar de las diferencias políticas o ideológicas. El bautismo en el mar se constituye entonces en el ritual de iniciación en esa forma de vida. Al hacerse a una edad que garantiza la conciencia en la toma de decisión de bautizarse, se aceptan las relaciones

sociales que son establecidas a través de la Iglesia como principal organización de la comunidad.

*** Producción tradicional**

La pesca tradicional ha contribuido a la configuración de la percepción sobre el territorio, ha servido como proveedora de la dieta diaria y ha afianzado las relaciones sociales a partir de los lazos de solidaridad que vinculan más a la comunidad en medio de su práctica. Una herencia del siglo XIX, introducido cuando los cat boats de las Islas Caimán navegaban cerca de los cayos en la búsqueda de tortugas fue el waterglass. Otro método de pesca era la colocación de una trampa llamada fishpot o nasa.

Para el pueblo raizal, la navegación es la expresión cultural que explica su llegada a las islas y que al mismo tiempo le permitió un flujo de comunicación constante con el resto del mundo antes de la llegada de los aviones. Gracias a ella, se configuró históricamente la identidad raizal, pues fue el vaso comunicante para traer y llevar lo que se portaba (saberes, prácticas, emociones, lengua) y para establecer relaciones con el mundo que hasta hoy en día se piensan como las que han estructurado su forma de ver la vida. La navegación raizal ha sido, históricamente, un oficio empírico; estos hombres aprendieron el oficio de cuenta de la observación que les permitía la ocupación de cargos menores dentro de la tripulación, pero en los que fueron ascendiendo gracias a un poderoso interés de aprendizaje que los llevó a buscar además del consejo de los mayores, recursos autodidactas para hacerlo o la transmisión de generación en generación por tradición familiar.

*** Actos festivos y lúdicos**

El cat boat race, el hocks boat y el coconut boat representan y simbolizan muchos elementos de la historia, costumbres y otras expresiones de la cultura de los raizales del Archipiélago. El cat boat race es una competencia de velocidad de balandras a una meta previamente fijada a través de pacto de caballeros, que se realiza preferiblemente en las bahías de Providencia y San Andrés. Nació de forma espontánea de las faenas de pesca artesanal que emprendían los pescadores de diferentes sectores de las islas hacia el fishing ground, quizás para hacer más entretenido y ameno el trabajo. Los pescadores reunidos en grupos de familiares y de amigos ponían a prueba sus destrezas y pericia en el manejo del viento, las velas, los remos y las corrientes realizando apuestas para establecer quiénes eran los primeros en llegar al sitio de faena o de vuelta al lugar de partida. La comunidad, mientras esperaba la llegada de estos hombres de mar para proveerse del producto de la faena, se entretenían observando la carrera de los botes que arribaban al puerto. Con el tiempo, estas competencias fueron evolucionando hasta formalizarse y convertirse en una actividad recreativa y festiva, principalmente de la isla de Providencia.

Dentro de esta práctica, también se hallan los juegos tradicionales infantiles que han incentivado los primeros aprendizajes en torno a la navegación; entre estos, los juegos con los cotton boat, modelos de botes en miniatura elaborados magistralmente por artesanos, y con los hocks boat elaborados a partir de las cáscaras de coco, con los cuales los niños hacían sus propias regatas y carreras en el mar, cerca de la playa.

*** Cultura culinaria**

La cocina raizal es producto del encuentro de varias culturas en el territorio insular caribeño que incorporó frutos y modos de cocinar para poder sobrevivir en una época de expediciones y de colonización, y que con el tiempo ha tenido las transformaciones propias de los

contactos culturales. Contiene ingredientes, preparaciones, pero sobre todo, costumbres culinarias traídos por navegantes ingleses que se conjugan con frutos, con formas de conservación y de preparación del Caribe identificados y usados tradicionalmente en la dieta prehispánica, y con las de África, traídos por la población esclavizada.

Siguiendo los criterios de valoración para incluir manifestaciones culturales en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial consignados en el Artículo 2.5.1.9 del Decreto 1080 de 2015, se puede indicar que, en términos generales, la manifestación los cumple de la siguiente forma:

*Pertinencia: los conocimientos, prácticas y saberes reunidos en esta postulación coinciden con el campo de alcance 3 -Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo señalado en el Artículo 2.5.1.2.8 del Decreto único reglamentario 1080 de 2015.

Otros campos de alcance de la LRPCI relacionados con la manifestación son: Lenguas y tradición oral; Producción tradicional; Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales; Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo; Actos festivos y lúdicos y Cultura culinaria.

*Representatividad: el conjunto de prácticas culturales identificadas y priorizadas por la comunidad son representativas de la etnia raizal, la caracterizan y forman parte de su identidad; todas ellas son prácticas que en su momento, lugar y circunstancias hablan por sí solas del hombre o de la mujer raizal y a su vez él y ella se sienten representados e identificados en su calidad de ser de origen insular en cada una de estas expresiones.

* Relevancia y naturaleza e identidad colectiva: la manifestación es producto de una reflexión colectiva y de una decisión de rescatar y conservar parte del legado de los antepasados raizales. Este sentimiento se constituyó en una constante durante el proceso tanto de la recopilación de la información, como en los espacios de decisión en los que las personas de diferentes sectores y ocupaciones, expresaron y recrearon con sus relatos y vivencias el proceso histórico, cultural y social de un pueblo construido a partir de una constante interacción con el territorio marino el cual considera que es su verdadero patrimonio. Los participantes en el proceso de identificación enriquecieron el debate con la narración e intercambio de ideas respecto a las prácticas de pesca, a los secretos y creencias sobre los poderes del mar que fueron transmitidos de generación en generación, sobre la vida de los marinos y de los navegantes que crearon su propia cosmovisión respecto a la relación con ese inmenso mar temido y al mismo tiempo querido y requerido por todos. Advirtieron sobre el peligro de desaparición de algunas de estas prácticas y cómo algunas de ellas si bien no pueden conservarse en de la misma manera original, deben ser objeto del diseño de estrategias de conservación y transmisión para que permanezca en la memoria colectiva de la comunidad. Expusieron también gran preocupación por la desaparición paulatina de los viejos constructores de cat boat y la poca renovación generacional para el desarrollo de este oficio así como de otras prácticas como la elaboración artesanal de los fish pats, las técnicas artesanales de pesca y también la renovación generacional para este tipo de pesca. Finalmente, destacaron la importancia de conservar y promover aquel legado para que las generaciones futuras puedan continuar construyendo sobre las bases heredadas de los mayores. Todo este proceso da cuenta de lo relevante que es la manifestación para la comunidad y de su naturaleza colectiva dentro del pueblo raizal.

* Vigencia: la manifestación está vigente pero se encuentran en riesgo de desaparición ante la evidencia de un proceso de aculturización y la falta de políticas de protección. La principal amenaza se cierne sobre el creole, que si bien sigue siendo la lengua materna, se reducen

cada vez más sus espacios de transmisión en ámbitos públicos. El conch shell blowing es uno de los casos más preocupantes por las condiciones adversas que pone a esta práctica en desventaja frente a su uso original de transmitir mensajes; no obstante, es una de las que viene incorporando otros usos y sobre la que se ha solicitado mayor protección por la tradición que representa. Para el caso de las artes de pesca y la navegación, los métodos tradicionales de transmisión de conocimientos como la marcación de los fish pats, las orientaciones sin ayudas náuticas etc., continúan vigentes pero tienden a desaparecer ante la presencia de nuevas formas basadas en instrumentos tecnológicos. En cuanto al cat boat es una práctica recreativa de alta apropiación social cuyas competencias tienden a posicionarse cada vez más, pero en la actualidad existen muy pocos constructores, lo cual pone en peligro la continuidad de su elaboración. El bautismo en el mar es de las manifestaciones de mayor vigencia, toda vez que se mantiene viva en las iglesias donde su alto valor simbólico ayuda a su conservación. Y respecto a la cocina tradicional es una de las prácticas culturales más valoradas y vigentes dentro del pueblo raizal pero se ve amenazada por las restricciones al territorio marino, que impide la seguridad alimentaria, y por la invisibilización de la comunidad externa que termina desconociéndola a pesar del flujo turístico en el Archipiélago.

* Equidad: en la segunda mitad del siglo pasado los pobladores ancestrales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina comenzaron a experimentar un cambio en su cotidianidad; ello, debido al proceso migratorio que se generó con la declaratoria del Puerto Libre y las políticas gubernamentales tendientes a la "colombianización" de los raizales. Este nuevo escenario introdujo transformaciones no sólo en la estructura económica, las costumbres y modos de vida, sino también en la pirámide poblacional y en la conformación de nuevas familias producto de la unión de raizales con inmigrantes. En este contexto, la población actual del archipiélago está integrada por familias raizales, no raizales y mixtas, que cohabitan el mismo territorio; y aun cuando muchas de las prácticas culturales de los habitantes originarios han tenido cambios por la influencia de los nuevos habitantes, es importante señalar que las prácticas identificadas y priorizadas son de los raizales, pero ello no implica que sean su única beneficiaria. Lo que se pretende con la recuperación y promoción de estas prácticas culturales es que sean apropiadas por toda la población que reside en las islas tanto para los raizales como para los no raizales garantizando entonces su equidad y la integración de los distintos grupos sociales.

*Responsabilidad: la promoción, rescate y apropiación de la presente manifestación, además del propósito de salvaguardar su existencia, tiene el compromiso de contribuir con la consolidación de la reserva de la Biosfera Seaflower a través de estrategias que garanticen su compatibilidad y complementariedad con el ambiente de las islas. Así mismo las prácticas culturales que la conforman tienen un alto contenido social y humano, y respetan las libertades individuales y colectivas de toda la comunidad, no afectan el ejercicio de los derechos humanos y pueden contribuir a crear consciencia respecto a la conservación del ambiente y hábitos de convivencia pacífica.

Que el mencionado proceso de elaboración del PES puso en evidencia los siguientes riesgos que afronta la manifestación:

*** Acceso, uso y disfrute de la Reserva de la Biósfera Seaflower**

Las personas relacionan los problemas respecto al acceso y disfrute de la manifestación en la colombianización, la sobrepoblación y el fallo de la Haya. Estos hechos parecen marcar un antes y un después en la memoria colectiva de los raizales, y aunque ellos son conscientes de la participación que les compete en cada uno de ellos, es claro que son hechos percibidos

como exógenos, invasivos y para los que la mayor responsabilidad recae en actores ajenos al pueblo raizal. La percepción de tales fenómenos es determinante para entender los otros tipos de problemas que se abordan en el diagnóstico del PES, pero en especial los asociados a la transmisión de la manifestación y a su valoración interna y externa.

*** Transmisión del patrimonio cultural inmaterial**

Los problemas asociados a la transmisión de la manifestación cultural también están relacionados con la disminución de espacios físicos en los que las prácticas se puedan llevar a cabo. A tal situación, que afecta sobre todo a la transmisión desde la familia y desde la comunidad raizal, hay que añadir dos circunstancias que pueden resultar problemáticas para la continuidad de la manifestación, estas son, el desinterés de los jóvenes por la manifestación cultural y el mestizaje y sincretismo cultural, producto de la composición familiar de raizales con continentales.

*** Valoración externa**

En la familia y la comunidad raizal, el problema identificado fue la actitud prevenida y desconfiada hacia los actores externos, debido a procesos históricos de subvaloración y pérdida cultural. Las actitudes de desconfianza de muchos raizales se nutren en buena medida de la forma como creen que los están viendo los otros, pero específicamente el sector gubernamental. La subvaloración cultural es consonante con la sobrevaloración del territorio físico o del mar en tanto medio para generar turismo y riqueza económica -no necesariamente para los raizales-. Todo esto redundando en la no valoración de los oficios tradicionales marítimos, hecho que se percibe como extensivo al resto del territorio nacional. Ahora bien, la valoración externa de la manifestación cultural no sólo se analiza en cuanto a los usos del mar. Para el pueblo raizal se halla en un renglón esencial la valoración de la lengua creole, pues en ello se identifican muchos de los problemas de transmisión cultural que los han golpeado en las últimas décadas. En ese sentido es pertinente indicar el perjuicio de la subvaloración del creole por parte de las entidades gubernamentales, relacionada con las contradicciones entre la Constitución Política de Colombia de 1991 y las políticas de bilingüismo nacional, cristalizadas en el Programa Nacional de Bilingüismo (PNB).

*** Valoración interna**

Se observó que, en ocasiones, existen sentimientos de vergüenza por la propia cultura, especialmente en cuanto al uso de la lengua creole. Esto sucede con más frecuencia entre las personas mayores de 50 años, y con más recurrencia en la isla de Providencia. En una reciente investigación antropológica se señalan algunas de las causas históricas asociadas a este hecho. Al parecer, todavía existe en la memoria y en la estructura social de aquella isla, más que en San Andrés, las huellas de una época en que estuvo muy marcada la diferenciación socio racial desde los sitios en donde se asentó la población, desde sus actividades económicas y el uso de la lengua. A esto se deben agregar los procesos de aprendizaje del español, motivados con la colombianización, que lograron poner prejuicios y subvaloraciones de la lengua en escenarios de aprendizaje tales como la iglesia y la escuela. Adicionalmente está la falta de valoración que los jóvenes tienen por la manifestación cultural debido al desconocimiento que genera poca valoración, como los casos del conch shell blowing, la navegación y la pesca tradicionales, de los que los jóvenes saben poco o ni siquiera se preguntan por los métodos y valores sociales que les eran hasta hace no mucho, inherentes. Tal desconocimiento es reforzado por la incorporación de tecnologías que transforman los saberes de las prácticas, por ejemplo en la navegación y la pesca donde ya

se hace innecesario una interpretación más profunda de los fenómenos naturales; otras motivaciones que implican no navegar ni pescar con los mismos fines que antes; y el ingreso de prácticas culturales exógenas que se convierten en modas más atractivas para las nuevas generaciones.

*** Producción y circulación de conocimiento**

Existe un problema transversal a todos los actores y sectores de la manifestación cultural, a propósito de la producción y circulación de conocimiento, esto es, su carencia. No existe una política departamental ni alguna iniciativa particular que sea sistemática en la producción y circulación de conocimiento asociado al patrimonio cultural raizal y mucho menos a los saberes y prácticas recogidos en la manifestación Cultural practices, and ancestral knowledge of Raizal people with the sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales Raizales en su convivencia con el mar). No existe un centro de documentación especializado en material bibliográfico que hable sobre el Archipiélago, salvo por la bibliografía que tratan de acopiar la biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República de San Andrés y el centro de documentación de la Universidad Nacional de Colombia –sede Caribe-, los cuales no cuentan con recursos suficientes que les permita su constante actualización o el emprendimiento de acciones para incrementar sus colecciones bibliográficas.

*** Organización social**

La desunión de la comunidad raizal y la merma de actividades solidarias entre este grupo social es uno de los problemas más recurrentes, identificados en el diagnóstico participativo. Ello se explica más que todo por el interés de muchos en obtener beneficios personales que pasan por encima de los derechos y del bienestar colectivo. Los problemas de corrupción se reflejan sobre todo en los cargos públicos y en los mecanismos de contratación de productos y servicios para el Archipiélago, en donde se insertan también los que están relacionados con el sector cultural. Otro tipo de actividades en las que se expresa el problema son las ilegales que atraviesan la vida de muchos jóvenes, en donde el tráfico ilícito de estupefacientes se destaca. Sin eludir la responsabilidad de cada individuo frente a este asunto, puede señalarse que en esto incide la falta de oportunidades que sirvan para garantizar el ejercicio de actividades económicas diferentes en las islas. Los jóvenes del Archipiélago cuando acaban su formación escolar parece que sólo pudieran garantizar su futuro laboral a través de la economía turística o de los cargos públicos, lo cual los pone en fuerte competencia entre ellos mismos y con el resto de población no raizal. Se opta entonces por búsquedas ilegales que terminan por afectar su cohesión social y claro está, su patrimonio cultural.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Orientar la salvaguardia de la manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar) a través de un instrumento de gestión formulado de manera participativa y concertado por portadores, gestores culturales, líderes comunitarios y entidades públicas que buscan la sostenibilidad biocultural de la Reserva de la Biosfera Seaflower.

Objetivos específicos:

*Generar espacios de transmisión del patrimonio cultural marino que ayuden a afianzar los saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en convivencia con el mar entre la comunidad portadora.

*Visibilizar y promover la valoración del patrimonio cultural marino del pueblo raizal a través de proyectos y actividades de comunicación, promoción, investigación y circulación bibliográfica que involucre a quienes viven en el Archipiélago, lo visitan o residen por fuera de él.

*Fortalecer la estructura social del pueblo raizal, y el reconocimiento y valoración de su patrimonio cultural marino, a partir de la recreación tradicional, de los espacios de intercambio comunitario y del aprovechamiento económico sostenible de sus saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales en convivencia con el mar.

*Integrar el patrimonio cultural marino del pueblo raizal a la oferta turística del Archipiélago mediante iniciativas sostenibles y responsables con la naturaleza y la cultura, que ayuden a potenciar a mediano y largo plazo el reconocimiento y el respeto del territorio raizal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Como producto del proceso de identificación, selección y priorización definidas de manera concertada durante los talleres realizados para la construcción del PES, así como en la reunión de concertación llevada a cabo con la asistencia de todos los participantes del ejercicio, se definieron las siguientes líneas de acción y proyectos que conduzcan a la protección y sostenibilidad de la manifestación cultural en el tiempo.

1.- Comunicación y promoción del patrimonio cultural marino: su objetivo es visibilizar los saberes, conocimientos ancestrales prácticas culturales raizales a través de estrategias que conduzcan a una mayor apropiación social y a la valoración del patrimonio cultural marino. Se proponen estrategias de comunicación con propuestas que divulguen las prácticas identificadas y priorizadas tales como audiovisuales, folletos, volantes, vallas publicitarias; capacitación en patrimonio cultural marino raizal con proyectos que busquen la cualificación en estos temas.

2.- Recreación tradicional y convivencia con el mar: hacer de la lúdica tradicional y de la integración comunitaria, estrategias fundamentales para la transmisión de conocimientos, saberes y prácticas que expresen la convivencia del pueblo raizal con el mar. Propuestas que promuevan el encuentro recreativo y comunitario en torno a la salvaguardia de las prácticas identificadas como jornadas de intercambio en cocina, pesca y juegos náuticos, proyectos que incentiven la competencia y creatividad como concursos artísticos, cocina tradicional, de pesca, de hocks boats, cat boa trace, conch Shell blowing; encuentros intergeneracionales para la transmisión de las prácticas identificadas.

3.- Creole y Cultura Marina: está enfocada a generar conciencia sobre la importancia, valoración y salvaguardia de las prácticas culturales raizales marinas en las actividades de la oferta turística como turismo experiencial a través de las prácticas como toures de pesca, experiencias en navegación y cat boa trace, integración con familias raizales, oferta de productos turísticos asociados a las prácticas culturales como productos de cocina, artesanías, souvenirs que utilizan la lengua materna entre otras.

4.- Producción y circulación bibliográfica del patrimonio cultural marino raizal: esta línea está orientada a incentivar las publicaciones, la circulación bibliográfica y las investigaciones relacionadas con los saberes, conocimientos y prácticas relacionadas con el mar.

Proyectos priorizados por los participantes en el proceso de construcción del PES:

Durante la formulación participativa del PES surgieron muchas ideas de proyectos que podrían nutrir el plan de trabajo en patrimonio inmaterial de las entidades y de los diferentes actores sociales preocupados por la sostenibilidad. No obstante se priorizaron once de ellos que son necesarios para garantizar en el mediano plazo la preservación y transmisión del patrimonio inmaterial identificado en este PES los cuales se enumeran a continuación y que detallan en el documento del PES:

- 1.- Museo vivo de pesca tradicional para la divulgación y preservación de la pesca tradicional y de los saberes en torno a esta práctica.
- 2.- Escuela con énfasis en artes y oficios náuticos para la promoción y transmisión del conocimiento, la formación y el emprendimiento relacionado.
- 3.- Diplomado en navegación, tradicional y ética profesional para garantizar la salvaguardia de los valores del proceder ético y de los saberes tradicionales de a navegación.
- 4.- Acuerdo para la visibilización de la concina tradicional raizal para promover la valoración y visibilización externa de la cocina tradicional a través de acuerdos sociales entre portadores del patrimonio y el sector turístico.
- 5.- Marca Social "Fair Table" se orienta a la creación de una marca y una imagen que identifique los Fair Table que existen en el archipiélago y fuera de él para la protección de la tradición y de los raizales depositarios de esta práctica.
- 6.- Feria y mercado de productos insulares: pretende incentivar, la producción, acceso y consumo de productos insulares a través de la producción, ferias y mercados promovidos de forma regular o permanente y para garantizar la continuidad de cocina tradicional con los ingredientes autóctonos.
- 7.- Estudio de viabilidad para el uso del creole e inglés en operadores y servicios de comunicación del archipiélago. Busca alternativas legales y mecanismos de concertación que indiquen la mejor forma de llevar a cabo el uso del creole e inglés en operadores y servicios de comunicación en el archipiélago.
- 8.- Institucionalización del mes del patrimonio cultural marino. Busca promover un compromiso permanente de las entidades gubernamentales del archipiélago con la visibilización, fortalecimiento y gestión del patrimonio marino.
- 9.- Propiciar un acuerdo entre pastores de las diferentes iglesias que sirva para motivar la continuidad de la realización del bautismo en el mar.
- 10.- Colección bibliográfica del patrimonio marino. Creación de una colección bibliográfica sobre el patrimonio cultural marino como una estrategia de transmisión y divulgación de conocimientos asociados a las diferentes prácticas culturales.
- 11.- Implementación de la Malla curricular Raizal Heritage en cumplimiento de la resolución 4396 de 2015 de la gobernación, crear estrategias y mecanismos para la implementación efectiva de la malla curricular, incluye la traducción al creole de las guías así como la capacitación de docentes y el diseño de materiales complementarios.

Que el documento que contiene en su integridad el Plan Especial de Salvaguardia se soporta en el siguiente:

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Identificación de quien presenta el PES	8
1.2. Equipo técnico de elaboración del PES	9
1.3. Origen de la postulación.....	10
1.4. Identificación de la manifestación	13
1.4.1. Ubicación geográfica	13
1.4.2. Comunidad portadora de la manifestación	19
1.4.3. Campos de alcance como patrimonio cultural y criterios de valoración	21
2. MEMORIA METODOLÓGICA	26
2.1. Identificación participativa del patrimonio cultural marino costero (2013)	28
2.1.1. Talleres de identificación.....	29
2.1.2. Entrevistas a profundidad	30
2.1.3. Contactos y alianzas interinstitucionales	31
2.1.4. Socialización de resultados y validación	32
2.2. Apropiación social e implementación de estrategias de salvaguardia (2014)	33
2.2.1. Actividades pedagógicas y de socialización	34
2.2.2 Alianzas interinstitucionales	36
2.3. Inicio de formulación del Plan Especial de Salvaguardia y postulación a la LRPCI nacional (2015).....	38
2.3.1. Promoción y divulgación del patrimonio cultural	39
2.3.2. Diseño de plan de salvaguardia	41
2.3.3. Coordinación interinstitucional ministerial para inclusión en LRPCI nacional	43
2.4. Formulación participativa del Plan Especial de Salvaguardia y postulación a la LRPCI departamental (2016)	44
2.4.1. Ajustes en descripción y diagnóstico; y formulación participativa del PES.....	46
2.4.2. Coordinación interinstitucional para inclusión en LRPCI departamental	50

2.4.3. Estrategia de comunicación	50
3. ESTADO DEL ARTE	53
3.1. Pesca tradicional, cat boat y navegación	53
3.2. Multilingüismo: usos, valoración de la lengua y tradición oral	69
3.3. Cocina tradicional.....	77
4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.....	88
4.1. Pesca tradicional:.....	91
4.2. Navegación y juegos	95
4.3. Cat boat y cat boat race	100
4.4. Bautismo en el mar	105
4.5. Lengua creole.....	112
4.6. Conch shell blowing	117
4.7. Cocina tradicional.....	121
5. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	126
5.1. Actores de la manifestación	126
5.1.1. Actores internos	127
5.1.2. Actores externos	130
5.2. Identificación de fortalezas.....	132
5.3. Identificación de problemas y riesgos.....	134
5.3.1. Acceso, uso y disfrute de la Reserva de la Biósfera Seaflower	136
5.3.2. Transmisión del patrimonio cultural inmaterial.....	146
5.3.3. Valoración externa	153
5.3.4. Valoración interna	157
5.3.5. Producción y circulación de conocimiento	160
5.3.6. Organización social	163
6. SALVAGUARDIA	168
6.1. Objetivos del Plan Especial de Salvaguardia	168

6.2. Líneas de acción.....	169
6.2.1. Comunicación y promoción del patrimonio cultural marino	169
6.2.2. Recreación tradicional y convivencia con el mar	171
6.2.3. Patrimonio cultural marino en el turismo	173
6.2.4. Producción y circulación bibliográfica del patrimonio cultural marino Raizal	175
6.3. Proyectos priorizados	177
6.3.1. Museo vivo de pesca tradicional	178
6.3.2. Escuela con énfasis en artes y oficios náuticos	180
6.3.3. Diplomado en navegación tradicional y ética profesional	181
6.3.4. Acuerdo social para visibilización de la cocina tradicional Raizal.....	182
6.3.5. Marca social "Fair Table"	183
6.3.6. Feria y mercado de productos insulares	185
6.3.7. Estudio de viabilidad para el uso del creole e inglés en operadores y servicios de comunicación del Archipiélago	186
6.3.8. Institucionalización del Mes del Patrimonio Cultural Marino	187
6.3.9. Acuerdo entre pastores para seguir bautizando en el mar	188
6.3.10. Colección bibliográfica del patrimonio marino	189
6.3.11. Implementación de la malla curricular Raizal Heritage	190
6.4. Esquema institucional y estrategia de seguimiento	191
Estrategia financiera	192
Bibliografía.....	193

ESQUEMA INSTITUCIONAL

Este Plan Especial de Salvaguardia (PES) requiere la vinculación de todos los actores sociales que inciden en el patrimonio cultural del Archipiélago; así mismo, requiere del interés de entidades nacionales y organismos de cooperación internacional que puedan ser aliados en la salvaguardia de la manifestación. Todos ellos, de forma individual o articulada serán quienes propongan actividades y proyectos de acuerdo con las líneas de acción indicadas.

Las entidades que se encargarán de promocionar el PES son:

En el ámbito Público:

La secretaría de Cultura de departamental y municipal

La Secretaría de Turismo departamental y municipal

La Secretaría de Educación Departamental

Secretaría de Agricultura y pesca departamental

CORALINA

Organismos de Control

Del ámbito de la Comunidad:

Las organizaciones sociales y culturales

Organizaciones no gubernamentales

Pueblo Raizal portador de la Manifestación,

Casas de la Cultura del departamento

Iglesias

Medios de Comunicación

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PES

El seguimiento de la ejecución de los proyectos priorizados y de los que vayan surgiendo en las líneas de acción recaerá en la Secretaría de Cultura Departamental, que tendrá el acompañamiento que considere necesario por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural y del Ministerio de Cultura como entidad reguladora de la política de patrimonio inmaterial colombiana. Los criterios del seguimiento del PES podrán ser fijados en coordinación por dichas entidades y buscarán ser acordes con el Plan de Desarrollo Departamental vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.5 del decreto 1080 de 2015, el PES de la manifestación a que se refiere la presente resolución, será revisado como mínimo cada 4 años sin perjuicio de ser revisado en un término menor según sea necesario por la administración departamental o por el organismo encargado de la coordinación de las iniciativas identificadas y priorizadas en el PES. Las modificaciones constarán en una resolución motivada.

ESTRATEGIA FINANCIERA

La estrategia de financiación del PES deberá ser establecida por la administración del gobierno departamental según los recursos destinados para el patrimonio cultural. En esta estrategia deberán articularse los recursos del impuesto nacional al consumo de telefonía móvil (INC), de ejecución directa para proyectos destinados al patrimonio y que son regulados por el Ministerio de Cultura.

Asimismo, la Secretaría de Cultura con el apoyo del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural buscarán aportes de las empresas del sector privado y público-privado, mediante su

vinculación activa a la salvaguardia de la manifestación. En este último caso se podrán apoyar en exención de impuestos u otro tipo de estímulos que estén contemplados en la Ley General de Cultura y que sean acordes con las políticas nacionales y departamentales conexas.

Ello no será impedimento para que los proponentes busquen alternativas de financiación a sus propuestas, bien sea a través de recursos públicos o privados de carácter local, departamental, nacional o internacional. Sin embargo, cada vez que se utilice este Plan Especial de Salvaguardia como instrumento de gestión, deberá informarse a la Secretaría y al Consejo mencionados, las características de los proyectos y su forma de ejecución. Ello con el fin de garantizar el buen uso del PES respetando los objetivos, características, consideraciones y tipos de proyectos que quedan consignados en él.

Hace parte integral de la presente resolución, el documento contentivo de la totalidad del PES de la manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar).

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Incluir en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito departamental, la manifestación Cultural, Practices, and Ancestral Knowledge of Raizal People with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar); en los campos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. Descripción de la manifestación: Téngase como tal la efectuada en la parte motiva de este acto administrativo, complementada y ampliada en el documento PES.

Artículo 3º. Aprobar el Plan Especial de Salvaguardia PES correspondiente a la manifestación Cultural Practices and Ancestral Knowledge of Raizal people with the Sea (Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar), del pueblo del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia de dicho patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 4º. Ámbito de aplicación del PES: Se localiza en el territorio del pueblo ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pero su influencia podrá tener impacto en todo el territorio nacional.

Artículo 5º. Documento del PES: Hace parte integral de la presente resolución, el documento contentivo del texto íntegro del Plan Especial de Salvaguardia PES de que trata el artículo anterior, el cual fue sometido a concertación con miembros del pueblo raizal participantes del proceso de su construcción, y presentado a consideración del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, éste último, que sobre el particular, rindió concepto favorable.

Artículo 6º. Monitoreo y revisión del PES: de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.5 del Decreto 1080 de 2015, el PES de la manifestación a que se refiere la presente resolución será revisado como mínimo cada 5 años sin perjuicio de ser revisado en un término menor según sea necesario por la administración departamental o por el organismo

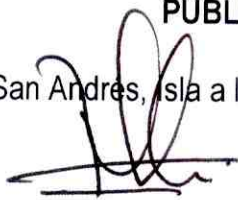
encargado de la coordinación de las iniciativas identificadas y priorizadas en el PES. En todo caso, las eventuales modificaciones constarán en acto administrativo (resolución) motivada.

Artículo 7º Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla a los

07 JUL 2017



RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador

Proyectó Federico Lever Gasca – Secretario de Cultura
Revisó Ain Zulema Connolly Quinn – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivó. Federico Lever Gasca – Secretario de Cultura